



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 4 de Febrero de 1982.

Expediente Nº 8.003/82.

RES. Nº 003/82

VISTO:

El pedido interpuesto por el Lic. Erico O. Frigerio, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, en nota que corre agregada a fojas 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita se le conceda la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1981, no usufructuada en su oportunidad por razones de servicio;

Que, asimismo, al citado docente le corresponden según lo informado por Dirección de Personal 30 (treinta) días de licencia corridos;

Que, la concesión de la mencionada licencia no entorpecerá / el normal desenvolvimiento de las actividades docentes del Area de Física, ya que la misma fue prevista oportunamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nº54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder al Lic. ERICO O. FRIGERIO, JEFE DE TRABAJOS / PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de este Departamento de Ciencias / Exactas, 30 (treinta) días de licencia anual ordinaria correspondiente al año 1981, a partir del 1º de Febrero de 1982, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LIX
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas